

parte se hiciere la propuesta
ala D^{na} Jurisdiccional, pare-
ria que el expediente, y Concepto
del Superior Denoso del Tribu-
nal fue que mi parte siempre
deuiera ser propuesta; respecto a q.
haviendo sido el primer Denoso
calado se hallaba sin vicio legal,
y solo faltaba el que se le acom-
panare en la propuesta otro que
tampoco lo tubiere para que in-
viere lugar ala eleccion de la D^{na}
Jurisdiccional. Sin embargo a
ello a el tiempo se presentare en
el Ayuntamiento la Real Pro-
vision el Alcalde por el estado noble
estubo pronto a ser como se
mandaba, y voto por que inme-

